

9933

10223

Quito a 12 de junio de 2019

Cens
46502

PK

Señor
Francisco Rolando Villa Jara
Presente

De mi consideración

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía INDUSTRIA LICORERA VILLA S.A. ILVISA., EN LIQUIDACION, en reunión celebrada el día 11 de enero de 2019, tuvo el acierto de elegir a usted como LIQUIDADOR PRINCIPAL de la compañía. En ejercicio de dichas funciones a usted le toca ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa en forma individual para efectos de la Liquidación y cumplir las demás funciones y facultades previstas en la Ley de Compañías.

La Compañía INDUSTRIA LICORERA VILLA S.A. ILVISA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 08 de agosto de 1989, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 06 de octubre de 1989, bajo la denominación de INDUSTRIA DE VINOS Y LICORES S.A. ILVISA.

1986

La compañía INDUSTRIA LICORERA VILLA S.A. ILVISA, fue declarada en estado de Disolución Voluntaria y Anticipada y Liquidación, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rolando Falconi Molina, el 19 de febrero de 2019, instrumento público que se encuentra legalmente inscrito en el Registro Mercantil el día 29 de mayo de 2019.

2846

Sírvase por tanto dar razón de la aceptación del cargo al pie de la presente.

Atentamente

Sr. Jorge Rolando Villa Espinosa
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de LIQUIDADOR PRINCIPAL de la Compañía INDUSTRIA LICORERA VILLA S.A. ILVISA EN LIQUIDACIÓN, y prometo desempeñar dichas funciones fiel y legalmente. Quito a 13 de junio del 2019.

Francisco Rolando Villa Jara
C.I. 171389476-2